

ANEXO III Referencia convocatoria: 2025/CP/198

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: PID2022-137099NB-C42			
Título: TECNOLOGÍAS DE COMUNICACIÓN, CODIFICACIÓN Y PROCESADO PARA REDES CLÁSICAS CUÁNTICAS DE PRÓXIMA GENERACIÓN (MADDIE)			
Línea de investigación: Ingeniería de Sistemas de Información y Comunicaciones			
PERÍODO AYUDA:		INICIO: 01-09-2023	FIN: 31-08-2026
CENTRO Inv. Principal: FACULTAD DE INFORMÁTICA			
OBJETO DEL CONTRATO: Ver Memoria de la Convocatoria			
Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: EDIF. ÁREA CIENTÍFICA (LAB. GTEC) - HORARIO: Ver Memoria de la Convocatoria			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: 1			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 18 JULIO DE 2025 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO PARA TAREAS DE INVESTIGACIÓN (PCTI))			
Investigador/a contratado/a doctor/a ☐		Ayudante de apoyo a la investigación ☐	
Gestor/a de investigación ☐ MECES Elegir		Técnico/a administrativo/a y de gestión ☐	
Colaborador/a de investigación ☒ MECES Elegir		Ayudante administrativo/a ☐	
Técnico/a de apoyo a la investigación ☐ MECES Elegir			
JORNADA	Tiempo Completo: ☐	Tiempo Parcial: ☒	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01-12-2025
TIPO DE CONTRATO: Indefinido ☐		Duración determinada ☒	
		FECHA FIN CONTRATO: 31-08-2026	
RETRIBUCIONES BRUTAS : 1.096,67€*			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599230169 541A 649.02			

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: MÁSTER
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.
Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria .
PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes): TITULARES: Luis Castedo Ribas (CAT-UN) (Presidente), Carlos J. Escudero Cascón (CAT-UN) (Secretario) y José Antonio García Naya (TIT-UN) / SUPLENTE: Julio Claudio Brégaín Rodríguez (PC-DR), Óscar Fresnedo Arias (TIT-UN) y Adriana Dapena Janeiro (CAT-UN)
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	ye5jk0AycQ3JTSbcnj8Xaw==	Estado	Asinado	Data e hora	11/09/2025 13:19:41
Asinado Por	Luis Castedo Ribas	Página	1/3		
Observacións					
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/ye5jk0AycQ3JTSbcnj8Xaw%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).				



En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPd), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidad de da Coruña.

La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPd (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña, 10 de septiembre de 2025
EL INVESTIGADOR PRINCIPAL

Fdo.: Luis Castedo Ribas

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	ye5jk0AycQ3JTShcnj8Xaw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Luis Castedo Ribas	Asinado	11/09/2025 13:19:41
Observacións		Páxina	2/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/ye5jk0AycQ3JTShcnj8Xaw%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

TAREAS A REALIZAR

El Grupo de Tecnología Electrónica y Comunicaciones (GTEC), se encuentra desarrollando el proyecto MADDIE financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación y la Agencia Estatal de Investigación, y cofinanciado por la Unión Europea (referencia PID2022-137099NB-C42). La persona beneficiaria del presente contrato realizará tareas relacionadas con la actividad 3.2 (enhanced time modulated arrays) dentro del paquete de trabajo 3 (Enabling MIMO technologies for mmWave bands). Más concretamente, trabajará en el desarrollo de métodos de conformación de haz utilizando técnicas TMA (time modulated array).

HORARIO

Lunes (de 19:00 a 21:00 h.), martes (de 15:30 a 20:30 h.), miércoles (de 15:30 a 20:30 h.), jueves (de 15:30 a 19:30 h.) y viernes (de 15:30 a 17:00 h.)

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Titulación requerida: **Máster**

CRITERIOS DE SELECCIÓN (valoración sobre 10 puntos)

Sólo se valorarán los méritos relacionados con la línea de investigación especificada.

- Titulación de Ingeniería Informática o Ingeniería de Telecomunicación (2 puntos)
- Titulación de Doctorado (2 puntos)
- Titulación de Máster (1 punto)
- Publicaciones científicas (0,25 puntos por publicación en revista indexada JCR, hasta un máximo de 2 puntos)
- Experiencia laboral: puestos previos desempeñados, participación en proyectos I+D, acciones de transferencia de tecnología, etc. (0,25 puntos por año, hasta un máximo de 1 punto)
- Entrevista personal siempre que se alcance un mínimo de 6 puntos en los apartados anteriores (máximo 2 puntos). La convocatoria para la entrevista se comunicará con 48 horas de antelación

Se creará una lista de espera con aquellos candidatos que obtengan una puntuación mínima de 6 puntos.

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEL CONTRATO

Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

A Coruña, 10 de septiembre de 2025

EL INVESTIGADOR PRINCIPAL

Fdo.: Luis Castedo Ribas

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	ye5jk0AycQ3JTShcnj8Xaw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Luis Castedo Ribas	Asinado	11/09/2025 13:19:41
Observacións		Página	3/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/ye5jk0AycQ3JTShcnj8Xaw%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

